CUENTA DE COBRO N° 3

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

LORENA PUERTA BALLESTAS identificado con **CC 1.140.877.333** de Barranquilla - Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($4.140.000,00).** Por concepto de la tercera cuenta pago correspondiente al periodo del 5 de MAYO al 4 de JUNIO DE 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 202101236, que tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la planificación e implementación de planes y programas dirigidos a las organizaciones comunitarias del departamento del Atlántico en el marco de la política de seguridad y convivencia".

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros Nº. 08378955361 de BANCOLOMBIA

Se firma en Barranquilla, 8 de junio del 2021

Atentamente,

Lorena Puerta B.

LORENA PUERTA BALLESTAS
1.140.877.333
Cel: 3006773021
Asesor Externo